

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de la salud por su lucha contra el COVID-19"

SEGUNDA VISITADURÍA REGIONAL

Expediente: CDHEC/2/2021/553/Q

Asunto: Se solicita informe

Oficio: SV-4630/2021

Torreón, Coahuila de Zaragoza; a 18 de Noviembre del 2021

Lic. Delegado de la Fiscalía General del Estado, Región Laguna I  
Presente.-

Me permito hacer de su conocimiento que en esta Comisión se recibió la queja interpuesta por la C. . . . . quien refiere hechos presuntamente violatorios de Derechos Humanos, consistentes en **Violación a los Derechos a la Legalidad y Seguridad Jurídica en la modalidad de Irregular Integración de Averiguación Previa que se atribuyen a Servidores Públicos de la Agencia del Ministerio Público Adscrita a la Delegación de la Fiscalía General del Estado**; a su digno encargo; por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, se hace de su conocimiento el contenido de la queja interpuesta por la quejosa:

*"...Manifestando la compareciente que su presencia es para interponer queja en contra de agentes del Ministerio Público de Torreón, porque el 14 de diciembre del 2020, atropellaron a mi hermana de nombre . . . desde el inicio las personas no querían muy bien pagar, lo único que les interesaba era que dejaran libre al responsable, sin embargo si pagaron la atención médica inmediata, pero se niegan a pagar la rehabilitación y la indemnización porque ella va a quedar con una afectación, porque su pierna quedo 2.28 centímetro mas corta que la otra y el arco del pie no tiene la misma movilidad, y por eso le va a afectar para seguir en su vida diaria, de hecho hasta la fecha no ha podido trabajar; y he acudido con la Ministerio Público y le lleve el resumen medico del traumatólogo que la está tratando sin embargo la licenciada no me lo quiso recibir, diciéndome que eso a ella no le sirve y me manda a que sea yo quien le marque al licenciado de la aseguradora, pero este ya no nos quiere solucionar nada, dice que le hagan como queramos y que nos comuniquemos con los responsables, pero se supone que para eso está la agente del Ministerio Público, pero la licenciada no les manda llamar y no me quiere aceptar las pruebas donde yo le compruebo las afectaciones medicas de mi hermana y estamos desesperados porque somos personas que vivimos al día y no podemos hacernos responsables de una buena rehabilitación para mi hermana, por tal motivo solicito el apoyo de esta Comisión a fin de que se investigue sobre los hechos de que estoy narrando, siendo todo lo que deseo manifestar..."*

En base a lo estipulado en el artículo 108 de la Ley de esta Comisión, se solicita de la manera más atenta que, si lo considera procedente, gire instrucciones necesarias a quien deba hacerlo para que rinda un informe pormenorizado con relación a los hechos de que se duele la parte quejosa, en el que deberán hacerse constar los antecedentes, como los elementos de información que considere necesarios para la documentación del asunto. Además, se deberán acompañar las constancias que funden y motiven los actos que se les atribuyen, así como el informe o la declaración de los servidores

Recibo  
28/11/21 7:13:15



Coordinación de Asuntos Especiales, Delegación Laguna 1.  
"Lealtad y Honor al Servicio de Coahuila"

COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS  
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA  
SEGUNDA VISITADURÍA REGIONAL  
CDHEC

El día de hoy 30 de Nov del año 2021 siendo las 15:30 horas, se recibió un escrito en 01 fojas, al que se acompaña 01 Anexo y fue presentado por una persona que dijo llamarse \_\_\_\_\_

Recibido por: \_\_\_\_\_

Torreón, Coahuila; a 29 de Noviembre del 2021.  
Oficio número: \_\_\_\_\_

**LICENCIADA AURORA MAYELA GALINDO ESCANDON  
SEGUNDA VISITADORA REGIONAL DE LA COMISION  
DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA.  
P R E S E N T E . -**

A fin de dar debida contestación al oficio número SV-4630/2021 relativo al expediente CDHEC/2/2021/553/Q, iniciado con motivo de la queja presentada .

\_\_\_\_\_ EN AGRAVIO DE \_\_\_\_\_, quien reclama hechos presuntamente violatorios a sus derechos humanos, me permito remitir a Usted lo siguiente:

Oficio número 909/2021 de fecha 26 del mes de noviembre del año en curso, signado por la Licenciada \_\_\_\_\_, Agente del Ministerio Público de la Unidad de Tramitación Masiva de Casos de Asuntos Viales mesa 1, el cual por si solo se explica

Sin otro particular, reitero a Usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE  
EL DELEGADO DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO,  
REGION LAGUNA I.**

Fiscalía General del Estado  
de Coahuila de Zaragoza

DELEGACION  
REGIONAL  
LAGUNA I

LICENCIADO \_\_\_\_\_



TORREÓN, COAHUILA A 26 DE NOVIEMBRE DE 2021.  
OFICIO NÚMERO  
ASUNTO: SE RINDE INFORME.  
EXPEDIENTE: CDHEC/2/2021/553/Q

LICENCIADO  
DELEGADO DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, EN LA REGIÓN LAGUNA I. PRESENTE.-

Por este conducto y en atención a su atento oficio número FGE-DL1-2930/2021, de fecha 25 de noviembre de 2021, relativa al diverso SV-4630/2021, signado por el Segundo Visitador Regional de la Comisión de Derechos Humanos del Estado, con razón de la queja presentada por [redacted], me permito informar lo siguiente:

Derivado de lo anterior, se tiene registro del inicio dentro de la Agencia del Ministerio Público, de la carpeta de investigación número [redacted], con Número Único de Caso [redacted] donde se encuentra como responsable [redacted] así como lesionada [redacted], informando

a usted que el estado actual de la carpeta de investigación que ya se hizo referencia se encuentra en trámite, informando que se solicitó el certificado definitivo en fecha 20 de septiembre del año 2021, el cual fue rendido el 27 de septiembre del año 2021 por parte del perito médico adscrito a la Fiscalía del Estado DR.

[redacted] el cual informa que no es posible realizar dicho dictamen, ya que necesita la hoja de alta de medicina física y rehabilitación así como la realización de un estudio de radiometría de miembros inferiores, por lo que la C. [redacted]

[redacted] compareció el 07 de octubre del año 2021, donde se le hizo entrega de la cantidad necesaria para la realización de dicho estudio, por parte del responsable, estando pendiente que se emita el dictamen definitivo, así mismo por parte de esta representación social se canalizo al CENTRO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A VÍCTIMAS, OFENDIDO Y TESTIGO DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO para que por conducto de dicha unidad se le tramite la atención necesaria para las terapias que necesita la C. [redacted] y una vez recabado los datos de prueba necesarios y pertinentes se este posibilidades de solicitar audiencia de imputación en contra del investigado ( [redacted] por parte de esta representación social.

Con lo anterior, solicito se me tenga por rindiendo el informe que solicita, el cual se hace para los fines a que haya lugar, quedado a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto. Hago mención que en fecha (23) de agosto del año 2021, tome el cargo como Agente del Ministerio Público de la Unidad de Tramitación Masiva de Casos de Asuntos Viales mesa I, razón por la que actualmente me encuentro conociendo los asuntos que se tramitan en esta mesa a mi cargo.

Sin otro particular, reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE  
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA UNIDAD DE TRAMITACION MASIVA DE CASOS DE ASUNTOS VIALES MESA I.

Recibi  
[redacted]  
[redacted]

DELEGACION REGIONAL LICENCIADA



Unidad de Tramitación Masiva de Casos de Asuntos Viales mesa I.